

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO**

**Orden del Día para la
Sesión Ordinaria del
28 de marzo de 2011**

Hora de comienzo, 09:00

Informe Sr. Decano

01. Respecto a la continuidad de la sesión ordinaria del H. Consejo Superior -iniciada el 09 de marzo- que se efectuara el martes 15 de marzo y la sesión ordinaria del 22 de marzo de 2011.

02. Varios.

Se Dá Cuenta

03. EXP-UNC: 5993/2011. Resolución Decanal N° 63, fechada el 11 de marzo corriente. Encomienda a la Dra. Elena Rufeil Fiori se traslade en comisión a la ciudad de Santiago (Chile) por el lapso 21 a 25 de marzo en curso a fin de asistir al curso de posgrado "Principles of Single Molecule Biophysics and its Applications".

04. EXP-UNC: 6962/2011. Resolución Decanal N° 64, fechada el 11 de marzo corriente. Encomienda al Dr. Luis E.F. Foa Torres se traslade en comisión a la ciudad de Maragogi (Brasil) por el lapso 26 de marzo en curso a 01 de abril próximo para participar en el "XX Latin American Symposium on Solid State Physics".

05. EXP-UNC: 6890/2011. Resolución Decanal N° 65, fechada el 11 de marzo corriente. Encomienda al Dr. Jorge R. Lauret se traslade en comisión a las ciudades de Torino (Italia) por el lapso 30 de marzo en curso a 03 de abril venidero con el objeto de visitar la Universidad de Torino y a la ciudad de Pisa (Italia) del 04 al 10 de abril próximos a fin de participar del congreso "Ricci solitons days in Pisa".

06. EXP-UNC: 2219/2011. Resolución Decanal N° 67, fechada el 11 de marzo corriente. Convoca a inscripción de Ayudantías de Extensión. Dice:

EXP-UNC 2219/2011-

RESOLUCIÓN DECANAL N° 67/2011.-

VISTO

El convenio firmado entre la FaMAF-UNC y el Instituto de Enseñanza Superior Simón Bolívar Anexo Villa Libertador;

CONSIDERANDO:

Que en el convenio específico mencionado, en su cláusula segunda, la Facultad se compromete a designar anualmente, y dentro de sus posibilidades, ayudantes-alumno de extensión, para realizar tareas de apoyo académico a los estudiantes de la Tecnicatura Superior en Informática;

Que docentes y estudiantes de esta Facultad han colaborado desde los inicios de esta Tecnicatura Superior de Informática, tanto en la propuesta del programa académico de la misma como en la organización, asesoramiento y apoyo académico a docentes y alumnos;

Que la FaMAF, ha llevado adelante dos proyectos de Voluntariado Nacional y una beca de extensión para sostener el trabajo conjunto emprendido con la Tecnicatura, promoviendo la participación en la educación superior de miembros de sectores sociales de bajos recursos económicos en su propio entorno;

Que se acordó con la Coordinadora de la Tecnicatura, Lic. Beatriz Martín, que la Tecnicatura retribuirá los gastos de traslado a los estudiantes designados y que, la Facultad se hará cargo de los seguros por accidentes de trabajo correspondientes;

Que las designaciones de ayudantes-alumno de Extensión se rigen por Ord. HCD 7/2010;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a inscripción de postulantes para cubrir doce Ayudantías de Extensión en la Tecnicatura Superior de Informática dependiente del Instituto de Enseñanza Superior Simón Bolívar Anexo Villa Libertador. Cuatro de las mismas serán en el área Matemática y Lógica, y ocho en el área Computación,

ARTÍCULO 2º: Las características de las ayudantías son:

Objetivo: Brindar apoyo académico en clases regulares y de consulta a los estudiantes de la Tecnicatura en las áreas Computación o Matemática y Lógica. La colaboración será junto al docente a cargo del curso, para lo que se requerirá participar en reuniones de coordinación y planificación.

Perfil solicitado: Ser alumno de alguna de las carreras de grado de la FaMAF, tener al menos dos materias aprobadas (por lo menos una en el área), otras dos regularizadas, y predisposición al trabajo en equipo con pares de diversa formación académica y cultural.

Duración: del 1/4/2011 al 31/3/2012.

Dedicación: 12 horas mensuales asegurando por lo menos 2 horas semanales.

Estipendio: sin estipendio, se reconocerá, por gastos de movilidad, el monto equivalente a 2 cospeles por visita, a cargo de la Tecnicatura.

Docentes responsables: Lic. Araceli Acosta y Dr. Javier Blanco.

Comisión Evaluadora: Dr. Javier Blanco, Lic. Miguel Pagano, Prof. Beatriz Martín (Coordinadora de la Tecnicatura), y como suplente el Dr. Pedro Sánchez Terraf.

Lugar de trabajo: Instituto de Enseñanza Superior Simón Bolívar Anexo Villa Libertador, eventualmente las clases de consulta se realizarán en el Centro de Integración Escolar "La Casita" de Villa Libertador.

Epoca de presentación de informe: El informe de avance se presentará durante el transcurso del mes de julio de 2011 y el informe final durante el mes de marzo de 2012.

ARTÍCULO 3º: La designación de los ayudantes-alumno de extensión será realizada por el HCD, que podrá aprobar o rechazar el orden de mérito confeccionado por el Comité de Selección. En caso de no ser aprobado se llamará a una nueva convocatoria. Para la confección de dicho orden de mérito, la Comisión Evaluadora analizará los antecedentes de los postulantes, los resultados de una posible entrevista personal y tendrá en cuenta lo establecido en el Artículo 2º de la presente y el artículo 16 de la Ord. HCD 7/2011.

ARTÍCULO 4ª: Se establece el plazo de presentación de postulantes a estas ayudantías de extensión del 14 al 18 de marzo del corriente año, de 9 a 13:30 hs. en Mesa de Entradas de FaMAF. A los fines de la inscripción los interesados llenarán un formulario de inscripción realizado al efecto y que podrán retirar de Mesa de Entradas. La documentación presentada tendrá carácter de declaración jurada.

ARTÍCULO 5º: La Facultad financiará el seguro por accidente de trabajo de los ayudantes-alumno de extensión, mientras duren las mismas, con fondos de la cuenta de recursos propios de FaMAF.

ARTÍCULO 6º: Dese amplia difusión, comuníquese y archívese.
Córdoba, 11 de marzo de 2011.-
gl

06 EXP-UNC: 6864/2011. Resolución Decanal N° 73, fechada el 16 de marzo corriente. ■ Encomienda al Dr. Juan M. Mombelli se traslade en comisión a las ciudades de Bogotá (Colombia) por los días 29 a 31 de julio venidero para realizar trabajos de investigación con el Prof. Galindo de la Universidad de los Andes de esa ciudad y a Santa Marta del 01 al 08 de agosto próximo con el objeto de participar en el encuentro "Categories, Geometry and Physics" a realizarse en esa ciudad.

07 EXP-UNC: 10244/2011. Resolución Decanal N° 76, fechada el 17 de marzo corriente. ■ Encomienda a la Dra. Cristina V. Turner se traslade en comisión a la ciudad de Foz de Iguazú (Brasil) por el lapso 19 a 27 de marzo en curso para dictar una conferencia en esa ciudad.

08 EXP-UNC: 9022/2011. Resolución Decanal N° 79, fechada el 18 de marzo corriente. ■ Encomienda al Lic. Javier Sparacino se traslade en comisión a la ciudad de Santiago (Chile) por el lapso 21 a 25 de marzo en curso con el objeto de participar del curso de posgrado "Principles of Single Molecule Biophysics and its Applications" a realizarse en esa ciudad.

09 EXP-UNC: 2219/2011. Resolución Decanal N° 87, fechada el 21 de marzo corriente. ■ Modificatoria del plazo de presentación de postulantes a las Ayudantías de Extensión Dice:

EXP-UNC 2219/2011

RESOLUCIÓN DECANAL N° 87/2011.-

VISTO

La Resolución Decanal 67/2011 de convocatoria a postulantes para cubrir doce ayudantías de extensión en la Tecnicatura de Informática del Instituto de Enseñanza Superior Simón Bolívar Anexo Villa Libertador;

CONSIDERANDO:

Que FaMAF, en esta oportunidad, puede otorgar 12 becas de extensión como estipendio a los ayudantes seleccionados;

Que se considera conveniente ampliar el plazo de presentación de solicitudes a fin de permitir mayor participación de los alumnos;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificar el art. 4º de la Res. Decanal n° 67/2011, estableciendo una prórroga del plazo de presentación de postulantes a las Ayudantías de Extensión, el que se extenderá hasta las 13:30 hs. del 23 de marzo del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Modificar el artículo 2º de la Res. Decanal N° 67/2011, en lo referido al estipendio, el que será considerado beca de extensión, estableciendo el monto de cien pesos (\$100) por mes para cada una de estas Ayudantías de Extensión, por el lapso de once meses a partir de su designación. Asimismo, la Facultad financiará los correspondientes seguros por accidente de trabajo con fondos de la cuenta de recursos propios de FaMAF.

ARTÍCULO 3º: Dese amplia difusión, comuníquese y archívese.

Córdoba, 21 de marzo de 2011.-

gl

10. EXP-UNC: 4558/2011. Providencia Decanal N° 08, fechada el 22 de febrero pasado. Autoriza al Dr. Nazareno Aguirre se traslade a la ciudad de Ontario (Canadá) por el lapso 28 de febrero pasado a 25 de marzo en curso con el objeto de realizar tareas de investigación en el Department of Computing & Software de la McMaster University de esa ciudad.

11. EXP-UNC: 6484/2011 y 7780/2011. Providencia Decanal N° 09, fechada el 04 de marzo corriente. Encomienda a los docentes más abajo indicados se trasladen en comisión a la ciudad de La Plata por los lapsos descriptos a fin de participar de la "3ra. Escuela Stella Duhalde. Magnetismo: Presente y Futuro"

-Marcos I. Oliva por el lapso 09 a 11 de marzo actual,

-Gabriela del V. Pozo López del 08 a 1 de marzo en curso.

12. EXP-UNC: 7380/2011. Providencia Decanal N° 10, fechada el 04 de marzo corriente. Encomienda al Dr. Tristán M. Osán se traslade en comisión a la ciudad de La Plata por el lapso 04 a 06 de abril próximo para participar del "VII Workshop: Mecánica Estadística y Teoría de la Información".

13. EXP-UNC: 6003/2011. Providencia Decanal N° 11, fechada el 04 de marzo corriente. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 17 de marzo en curso con el objeto de desempeñarse como jurado en un tribunal de tesis doctoral.

14. EXP-UNC: 12735/2011. La Cra. Ma. Alejandra Maldonado del Área Económico-Financiera, presenta un informe de Ejecución del Segundo Plan de Inversiones en Equipamiento, que fuera aprobado por este H. Cuerpo en su sesión del 23 de agosto de 2010 por Resolución HCD N° 245/2010.

El mismo se agrega, en fotocopia, al final del presente OD.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Presupuesto y Cuentas - Asuntos Académicos

15. En la reunión anterior las Dras. Paula S. Estrella, Laura Brandan Briones y Ma. del Carmen Aguirre solicitaron la renovación de sus respectivos cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple.

Lo decidido fue: *Girar estas solicitudes a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen en tratamiento conjunto.*

[Ver acta **588** - puntos **22.** y **23.**]

Ambas comisiones se expidieron. Su dictamen conjunto lleva la firma de los Cons. Fernando Levstein (Coordinador de Presupuesto y Cuentas) y de Omar E. Ortiz (Coordinador de Asuntos Académicos). Dice:

Dictamen conjunto de las Comisiones Académica y de Presupuesto y Cuentas

Visto los pedidos de los Dres. Paula S. Estrella, Laura Brandan Briones y María del Carmen Aguirre en los cuales se solicita la renovación de sus respectivos cargos de Prof. Adjunto con dedicación exclusiva.

Considerando:

- *que la Dra. Brandán ha ingresado a la Carrera del Investigador Científico de CONICET, estando pendiente su efectivización.*
- *que las Dras. Estrella y Aguirre no han ingresado a CONICET y que FaMAF se hará cargo de un 20% más que durante el año anterior.*
- *que el cargo de la Dra. Aguirre se viene financiando con la reducción de dedicación en el cargo de Prof. Titular de la Dra. Silvetti, que vence en julio del corriente año.*

Esta Comisión aconseja

- *renovar el cargo de la Dra. Brandán Briones hasta el 31 de marzo de 2012, reduciendo su dedicación a simple a partir de la efectivización de su cargo de Investigador de CONICET.*
- *renovar los cargos de las Dras. Aguirre y Estrella hasta julio del corriente año.*
- *solicitar al Secretario de Ciencia y Técnica de la UNC los contratos firmados para la implementación del Programa de Repatriación de Recursos Humanos implementado por la ANP-CyT.*

Córdoba, 21/03/2011

Consejeros presentes en la reunión:

Omar Ortiz, Eldo Ávila, Rodrigo Burgesser, Linda Saal, Marcos Salvai, Alberto Wolfenson, Nicolás Jares, Ximena Saad Olivera, Francisco Paván, Germán Tirao, Fernando Levstein, Mercedes Gómez.

16. EXP-UNC: 10269/2011. Docentes de FaMAF solicitan apoyo económico para congresos y/o seminarios que se realizarán en el corriente año.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

SOLICITUDES DE AYUDA ECONÓMICA PARA CONGRESOS

- 1) "Astronomía Computacional", 08 y 09 de agosto.
- 2) "Magnetic Resonance in a Cordubensis Perspective: new developments in NMR", 05 al 07 de septiembre.
- 3) "Quinto Encuentro de Geometría Diferencial", 23 al 25 de junio.

- 4) “XV Elam”, 16 a 27 de mayo.
- 5) “XVII Reunión Nacional de Educación en Física”, 19 a 23 de septiembre.
- 6) “4to. Taller Regional del Cono Sur sobre Aprendizaje Activo de la Física: Termodinámica y Fluidos (AATyF-Córdoba '11) y “4ta Conferencia Regional del Cono Sur sobre Aprendizaje Activo de la Física (CRAAF-4), 23 a 27 de mayo.
- 7) “2da Escuela de lingüística Computacional (EliC'2011), 01 a 04 de agosto.
- 8) “Segundas jornadas de Astrofísica Estelar”, 08 a 10 de junio.
- 9) “Grav11, Reunión internacional bianual en el campo de la Gravitación y Relatividad General”, 11 a 15 de abril.
- 10) “Cuarto Simposio Regional de Mecánica Estadística, Teoría de la Información y Biofísica (METIBI'10), 03 a 05 de agosto.
- 11) “Primera Escuela Argentina de GPGPU Computing para Aplicaciones Científicas, Fa.-M.A.F. - U.N.C.” 23 a 27 de mayo.
- 12) “Primer Congreso Internacional de Comunicación Pública de la Ciencia -COPUCI-, 22 a 24 de junio.
- 13) “I Escuela Latinoamericana de Geometría Algebraica y Aplicaciones” 01 a 12 de agosto.
- 14) “2do Workshop Argentino de Procesamiento de Lenguaje Natural (AWPLN'2011), 05 y 06 de agosto.

Visto,

Pase a la Comisión de Asuntos Académicos del HCD para la consideración de los auspicios solicitado, luego a la Comisión de Presupuesto y Cuentas para que analice los pedidos de ayuda económica. Recordar que con éstos pedidos se debe determinar los aportes a la AFA, UMA y AAA.

Atte.

Ambas comisiones se expidieron. Su dictamen conjunto lleva la firma de los Cons. Fernando Levstein (Coordinador de Presupuesto y Cuentas) y de Omar E. Ortiz (Coordinador de Asuntos Académicos). Dice:

***Dictamen conjunto de las Comisiones Académica y de
Presupuesto y Cuentas***

Visto las solicitudes de ayuda económica de docentes de esta Facultad para la realización de eventos científicos.

Considerando:

- *que se cuenta con un presupuesto de \$ 15.000 para todas las solicitudes*
- *que de este monto se debe deducir el aporte a la UMA, AFA y AAA.*

Esta Comisión aconseja

- *asignar \$ 700 (setecientos) a las seis reuniones de uno a tres días, \$ 800 (ochocientos) a la reunión de 4 días y \$ 1000 (un mil) a las siete reuniones de más de cuatro días.*
- *asignar sendos aportes de \$ 1000 (un mil) a la UMA, AFA y AAA.*

Córdoba, 21/03/2011

Consejeros presentes en la reunión:

Omar Ortiz, Eldo Ávila, Rodrigo Burgesser, Linda Saal, Marcos Salvai, Alberto Wolfenson, Nicolás Jares, Ximena Saad Olivera, Francisco Paván, Germán Tirao, Fernando Levstein, Mercedes Gómez..

Asuntos Académicos se pronunció por la solicitud de auspicio de tres de los eventos detallados

más arriba. Su dictamen lleva la firma del Cons. Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

DESPACHO
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0010269/2011

Tema: Tres pedidos de auspicio a congresos.

Visto:

Los pedidos de auspicio a congresos incluidos en el expediente

Considerando:

*Que las temáticas de los congresos que solicitan auspicio son de interés para la Facultad
Que docentes de la facultad están involucrados en la organización de los eventos.*

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, brindar Auspicio a los congresos detallados a continuación:

- *Magnetic Resonance in a Cordubensis Perspective: new developments in MNR.*
- *Primer Congreso Internacional de Comunicación Pública de la Ciencia-COPUCI-*
- *2do Workshop Argentino de Procesamiento de Lenguaje Natural (AWPLN'2011).*

Córdoba, 21 de Marzo de 2011.

Miembros presentes: Eldo Ávila, Rodrigo Bürguesser, Mercedes Gómez, David Merlo, Omar Ortiz, Germán Tirao.

Por EXP-UNC: 4607/2011 los Dres. Ma. Laura Barberis y Roberto J. Miatello solicitaban, además del apoyo económico, el auspicio de la Facultad.

Asuntos Académicos se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

DESPACHO
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0004607/2011

Tema: Pedido de auspicio para la I Escuela Latinoamericana de Geometría Algebraica y Aplicaciones

Visto:

El Pedido de auspicio para la I Escuela Latinoamericana de Geometría Algebraica y Aplicaciones

Considerando:

Que las temática de la Escuela es de interés para la Facultad

Que docentes de la facultad son miembros del comité organizador

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, brindar el auspicio solicitado.

Córdoba, 21 de Marzo de 2011.

Miembros presentes: Eldo Ávila, Rodrigo Bürguesser, Mercedes Gómez, David Merlo, Omar Ortiz, Germán Tirao.

17 EXP-UNC: 59314/2010. En la reunión del 12 de diciembre de 2010 la Dra. Zulma E. Gangoso, responsable de la asignatura Metodología y Práctica de la Enseñanza para el Profesorado de Física, solicitó la designación interina de las Lics. Ma. Elena Truyol y Ma. Emilia Pereyra en sendos cargos de Profesor Asistente.

Lo decidido fue: Girar a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas -en primer término- y a la de

Asuntos Académicos -en segundo lugar- para evaluación y dictamen de los aspectos que a cada una de ellas le compete.

[Ver acta 586 - punto 32.]

Vuelven ahora las actuaciones por cuanto las comisiones se han expedido. Sendos dictámenes llevan la firma de los Cons. Fernando Levstein, Coordinador de Presupuesto y Cuentas y Omar E. Ortiz, Coordinador de Asuntos Académicos.

En primer lugar ubicamos el de **Presupuesto y Cuentas**, dice:

***Dictamen conjunto de las Comisiones Académica y de
Presupuesto y Cuentas***

Visto el pedido de la Dra. Zulma Gangoso, responsable de asignatura Metodología y Práctica de la Enseñanza para el Profesorado de Física, en el cual se solicita:

Hacer la designación interina de las Licenciadas María Elena Truyol y María Emilia Pereyra en sendos cargos de Profesor Asistente

Considerando:

- *que recientemente se le ha realizado un préstamo al GECYT, a cuenta de próximas jubilaciones, para que efectúe incorporaciones en el área matemática, por lo cual actualmente no cuentan con unidades a su disposición.*
- *que María Emilia Pereyra, acaba de ganar una posición en una selección interna.*
- *que en caso que la Comisión Académica determine la necesidad de otro docente, esto puede hacerse a través de un cambio en la asignación de la Profesora Analía Pedernera, que ya tiene cargo.*

Esta Comisión aconseja que la Comisión Académica determine la necesidad de otro docente y en tal caso vea la posibilidad de reasignar a la Profesora Analía Pedernera.

Córdoba, 21/02/2011

Coordinador: Fernando Levstein

En segundo término, le damos lugar a **Asuntos Académicos**, dice:

***DESPACHO
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 00059314/2011***

Tema: *Pedido de Zulma Gangoso de dos cargos de Prof. Asistente*

Visto:

Visto el pedido de la Dra. Zulma Gangoso de dos cargos de Profesor Asistente para la materia MOPE del Profesorado en Física.

Considerando:

El despacho de la comisión de Presupuesto y Cuentas con fecha 21 de Febrero de 2011.

Que Lic. María Emilia Pereyra ya ha sido designada en un cargo docente de acuerdo al orden de méritos de la selección interna vigente.

Que la Lic. Analía Pedernera fué asignada a la materia MOPE del profesorado en física, en coincidencia con la propuesta de la comisión de Presupuesto y Cuentas

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, no otorgar los nuevos cargos solicitados y sostener la solución ya implementada en la distribución docente, en acuerdo con la propuesta de la comisión de presupuesto y Cuentas.

Córdoba, 21 de Marzo de 2011.

Miembros presentes: Eldo Ávila, Rodrigo Bürguesser, Mercedes Gómez, Omar Ortiz, Linda Sa-

al, Germán Tirao.

Asuntos Académicos

18 EXP-UNC: 5205/2011. El Dr. Raúl T. Mainardi, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

A fines del año pasado consulté con la oficina de trámites jubilatorios del CONICET y se me informó que en los primeros meses de este año el CONICET me intimaría a comenzar los trámites de mi jubilación, al haber cumplido los 67 años de edad, el límite que lamentablemente ha establecido dicha institución.

Actualmente estoy ocupando un cargo interino de Profesor Titular D/S, cuyo vencimiento se opera el 31 de marzo. Quisiera por la presente solicitar se me renueve dicha designación hasta que se me otorgue la jubilación, para poder atender a las siguientes actividades docentes.

1. Seguir colaborando con el Doctor Bonzi en el dictado de la materia Acústica y Psicoacústica de la Facultad de Ciencias Médicas.
2. Continuar con la diagramación de la maestría en energías renovables y sustentables.
3. Ofrecer al Dr. Zuriaga el dictado de los capítulos de Física Nuclear y Partículas Fundamentales en Física Moderna II.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.

El tema fue girado directamente a la Comisión de Asuntos Académicos la que se pronunció. Su dictamen lleva la firma del Cons. Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

DESPACHO
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0005205/2011

Tema: Renovación de designación para Dr. Raúl T. Mainardi

Visto:

El pedido de renovación de designación en el cargo del Dr. Raúl T. Mainardi

Considerando:

Las normativas existentes respecto al régimen jubilatorio para docentes universitarios

La ordenanza número 17 del Honorable Consejo Superior respecto de las jubilaciones en la UNC

Las tareas de actividad docente que el Dr. Mainardi realiza y propone realizar en caso de serle concedida la renovación

Que es un principio jurídico ampliamente aceptado el de aplicar la opción más beneficiosa al individuo cuando la normativa brinda diferentes posibilidades

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, renovar el cargo interino de Profesor Titular D/S al Dr. Raúl T. Mainardi por un lapso de dos años a partir del 1 de Abril de 2011.

Córdoba, 21 de Marzo de 2011.

Miembros presentes: Eldo Ávila, Rodrigo Bürguesser, Mercedes Gómez, Omar Ortiz, Linda Saal, Germán Tirao.

Asuntos Entrados

Consejo de Posgrado

19 El Dr. Oscar H. Bustos, Director de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes, mediante nota que dirige al Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien considerar la posibilidad de que se disponga la designación de los profesores que figuran en la lista más abajo, a cargo del dictado de las correspondientes materias durante el corriente año en la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes.

TÓPICOS DE REGRESIÓN Y ANÁLISIS MULTIVARIADO: Dra. Georgina Flesia, 60 h.

IMÁGENES II: Lic. Jesús Calderón, 60 horas

PROCESAMIENTO DE IMÁGENES II: Dra. Ing. Elizabeth Vera de Payer, 60 horas

MODELOS Y SIMULACIÓN: Dra. Noemí Patricia Kisbye, 60 horas

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

El Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, da su acuerdo y presenta el siguiente proyecto de resolución. Dice:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.....

RESOLUCIÓN HCD N°/2011

VISTO

La Ordenanza HCD N° 04/06 por la que se crea la carrera de posgrado Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Oscar H. Bustos ha propuesto, de acuerdo artículo n° 3 de la Resolución HCD N° 255/06 y su modificatoria Res. HCD N° 129/2010 la cual establece la distribución docente de la carrera, designar a los profesores para actuar como docentes de la Maestría en referencia;

Que se cuenta con el acuerdo del Secretario de Posgrado de la Facultad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar a los Profesores que se detallan a continuación en el dictado de las materias que se especifican, correspondientes a la carrera de posgrado Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes:

Tópicos de regresión y análisis multivariado

Dra. Georgina Flesia

Imágenes II

Lic. Jesús Calderón

Procesamiento de imágenes II

Dra. Elizabeth Vera de Payer

Modelos y Simulación

Dra. Noemí Patricia Kisbye

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, DÍAS DEL MES DE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

pc.

Consejo de Grado

20 La Dra. N. Patricia Kisbye, Directora del CoGrado, en base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el primer cuatrimestre de 2011. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/11

VISTO

La Resolución HCD N° 360/10, que establece la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2011;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución HCD N° 360/10, en lo que respecta a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2011, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Análisis Matemático I (Lic. Comp.)	González, Alfredo
Análisis Matemático I	Márquez Sosa, Óscar
Introducción a la enseñanza de la física	Gangoso, Zulma
Álgebra II/ Álgebra	Lezama, Javier
Astronomía General I	Pivato, Maximiliano

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Algebra I /Matemática Discreta I	González, Alfredo Márquez Sosa, Óscar
Análisis Numérico / Análisis Numérico I	Lezama, Javier

C) Dejar sin efecto el dictado de la materia “Didáctica especial y Taller de Física”, a cargo de los Dres. Enrique Coleoni y Laura Buteler.

ARTICULO 2°: Modificar el nombre de la Especialidad “Teoría de Códigos” por “Teoría de códigos sobre cuerpos y anillos”.

ARTICULO 3°: Modificar el nombre de la Especialidad “Estructura a gran escala” por “Estructura en Gran Escala del Universo”.

ARTICULO 4°: Aprobar el dictado de la Especialidad II de la Licenciatura en Astronomía “El Universo a alto Redshift” a cargo del Dr. Mariano J. Domínguez Romero

ARTICULO 5°: Autorizar al Dr. Guillermo V. Goldes a participar en el dictado de las clases prácticas de la materia Física II en la Escuela de Geología de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

ARTICULO 6° : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS DÍAS DEL MES DE DE DOS MIL ONCE.

pk

21. La Dra. N. Patricia Kisbye, Directora del CoGrado, el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente de Ayudantes alumno en las materias del primer cuatrimestre de 2011. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N° xx/11

VISTO

La Resolución HCD N° 2/11, que establece la distribución de Ayudantes Alumnos en las materias del primer cuatrimestre de 2011;

CONSIDERANDO

Que es necesario introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Modificar la Resolución HCD N° 2/11 de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes Ayudantes Alumnos de las materias que se indican:

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
<u>ÁREA MATEMÁTICA</u>	
Álgebra I / Matemática Discreta I	JARES, Nicolás
<u>ÁREA FÍSICA</u>	
Mecánica Cuántica I	RAMOS, Alba Yanina
Física General II	CLEMENTI, Natalia Carolina

B) Afectar a los siguientes Ayudantes Alumnos de las materias que se indican:

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
<u>ÁREA MATEMÁTICA</u>	
Análisis Numérico / Análisis Numérico I	JARES, Nicolás
<u>ÁREA FÍSICA</u>	
Introducción a la Física	RAMOS, Alba Yanina
Análisis Numérico / Análisis Numérico I	CLEMENTI, Natalia Carolina

ARTICULO 2° : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.

pk.

22. EXP-UNC: 46040/2010. La Comisión Honoraria, integrada por los Dres. Carlos R. Garibotti - Eduardo Staricco - Rinaldo J. Gleiser, presentan el dictamen para la designación del Dr. Raúl T. Mainardi como Profesor Emérito.

Por la presente nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al H.C.D. para presentar nuestra evaluación sobre la propuesta de un grupo de docentes de FaMAF proponiendo designar al Dr. Raúl Torino MAINARDI como Profesor Emérito de esta Universidad. Al respecto nos es grato informar que esta Comisión considera que se cumplen acabadamente en este caso todos los requisitos que impone la Ordenanza No. 10/91 del H.C.S de la Universidad Nacional de Córdoba.

El Dr. MAINARDI obtuvo el título de Licenciado en Física en el IMAF en 1966, continuando sus estudios de postgrado, apoyado por una beca Fulbright, en el Departamento de Física y Astronomía de la Universidad de Maryland, en los E.E.U.U., obteniendo el título de Doctor en Física en 1974. Regresa al país en 1973 y durante varios años realiza una intensa actividad docente, dictando hasta 3 materias en un cuatrimestre. Al poco tiempo de ser designado Jefe del Grupo de Física Espacial, se decide la transformación del mismo en el actual Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear y simultáneamente ocupa el cargo de Jefe de la Sección Física, posición en la que participa decididamente en la conversión del IMAF en FaMAF.

A partir de 1984 acepta el nombramiento como Secretario Académico del CONICOR y entre otras actividades colabora en la formulación de la Ley de Creación de dicho organismo, integrando años más tarde (1989-1993) el Directorio del mismo. Desde 1984 fue en varias ocasiones consejeros del HCD de la FaMAF, ocupando el cargo de Decano de esta Facultad desde 1992 a 1994. Durante su gestión se inauguró el actual edificio, se inició la Licenciatura en Computación y se obtuvo el reconocimiento de la FaMAF como Centro de Excelencia de la Academia de Ciencias del Tercer Mundo (TWAS), entre otros logros.

En su actuación como profesor, ha estado a cargo de casi todas las materias del ciclo superior de la Licenciatura en Física, ha dirigido siete tesis doctorales, veintidós trabajos finales y otros tantos de seminario y actualmente está codirigiendo dos tesis doctorales y una de maestría en enseñanza de la Física. Desde 1976 es Profesor Titular de Física y en 1997 alcanzó la categoría de Profesor Titular Plenario. Es también Investigador Principal del CONICET. Como investigador ha publicado cerca de 100 trabajos de investigación en el país y en el exterior y ha asistido a diez congresos de su especialidad en otros tantos países de Europa y América. Actualmente es uno de los Editores de la Revista "Applied Radiation and Isotopes" y continúa trabajando activamente en investigación en el área de dosimetría de radiaciones. Ha sido invitado a un congreso en los EEUU sobre este tema, a visitar la Universidad de Calcuta en la India y a dictar una conferencia magistral en la Indian Academy of Sciences.

En todas las instancias de su actuación se ha mostrado pleno de iniciativas y con gran capacidad de realización. Consideramos que su accionar en pro del desarrollo de su área de especialización ha contribuido a significativamente a su progreso en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba y también en el resto del país.

Por todo lo expuesto, esta Comisión Honoraria recomienda fuertemente el nombramiento del Dr. Raúl Torino MAINARDI como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba.

23. EXP-UNC: 47400/2010. La Comisión Honoraria, integrada por los Dres. Carlos R. Garibotti - Eduardo Staricco - Rinaldo J. Gleiser, presentan el dictamen para la designación del Dr. Raúl T. Mainardi como Profesor Emérito.

Por la presente nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al H.C.D. para presentar nuestra evaluación sobre la propuesta de un grupo de docentes de FaMAF proponiendo designar al Dr. José Alberto RIVEROS como Profesor Emérito de esta Universidad. Al respecto nos es grato informar que esta Comisión considera que se cumplen acabadamente en este caso todos los requisitos que impone la Ordenanza No. 10/91 del H.C.S de la Universidad Nacional de Córdoba.

El Dr. RIVEROS obtuvo el título de Licenciado en Física en el IMAF en 1966, continuando sus estudios de postgrado en la Universidad Nacional de Córdoba, graduándose como Doctor en Física en 1982. En su carrera docente se ha desarrollado en forma constante, a partir de 1963 y es Profesor Titular con Dedicación Exclusiva de la FaMAF desde 1987 (por concurso desde 1995). Es miembro de la Carrera del Investigador del CONICET en calidad de Investigador Independiente. A lo largo de su carrera ha ocupado importantes cargos en la Universidad y en instituciones nacionales de Ciencia y Técnica, integrando además distintas comisiones asesoras en su especialidad.

Sus antecedentes muestran que posee en la actualidad condiciones sobresalientes para la docencia e investigación. Su labor docente incluye materias de grado y de postgrado, dictadas tanto en la Universidad Nacional de Córdoba, como en otras importantes universidades del país y de Latinoamérica y España. En lo que hace a la formación de recursos humanos, ha dirigido nueve Tesis Doctorales y veintidós Trabajos Finales de Licenciatura en Física, habiendo ejercido también la dirección de un importante número de becarios doctorales e investigadores.

Su actuación en investigación y formación de recursos humanos en su campo de especialización, la microscopía electrónica y micro análisis por rayos X, ha sido extensa y fructífera, recibiendo este reconocimiento por un lado a través de financiamiento de sus proyectos por importantes entidades nacionales y del extranjero y por otro por su participación en importantes organismos y comisiones dedicadas al desarrollo de la ciencia en general y de su especialidad en particular, entre las que se destaca su desempeño, entre 1997 y 2000, como Presidente del Consejo de Investigaciones de Provincia de Córdoba (CONICOR), habiéndose también desempeñado como coordinador de la Comisión Asesora de Física, Matemática y Astronomía de dicho organismo. Cabe destacar también como logro importante de sus colaboraciones con instituciones extranjeras la invitación que recibió en 1992 de la Universidad de Barcelona (España) como científico altamente calificado. Durante los dos años de su estancia en los Serveis Científico-Técnicos de esa Universidad desarrolló actividades de formación de recursos humanos y de investigación en microanálisis cuantitativo y en fluorescencia de rayos X, dictando además un gran número de conferencias en diversos ámbitos.

Su constante tarea de interacción con otros grupos ha promovido también su participación en tribunales de tesis doctorales en nuestra Universidad como en otras universidades nacionales y extranjeras. Muchas de estas tareas lo han llevado también a colaborar en diferentes actividades de gestión, como por ejemplo su acercamiento al Laboratorio de Microscopía y Microanálisis de la Universidad Nacional de San Luis, de cuya formación ha sido protagonista clave, desempeñándose como Responsable del mismo a partir de septiembre de 2004 hasta septiembre de 2008.

Actualmente participa en la instalación del Laboratorio de Microscopía Electrónica y Análisis por Rayos X de la FaMAF, que contará con equipos de última generación, y permitirá producir un salto cualitativo en muchas de las actividades experimentales no sólo de la FaMAF sino de la UNC y su zona de influencia. En la concreción de este proyecto tuvo gran importancia el hecho de que el Dr. Riveros es un referente a nivel nacional en microscopía electrónica, lo que facilitó nuclear voluntades de numerosos investigadores no sólo de la UNC sino también de otras

Universidades e institutos del CONICET. Su participación en la etapa de apertura de este laboratorio, así como en los primeros años de su puesta en funcionamiento, será de vital importancia para que este proyecto alcance el nivel de excelencia para el cual fue concebido.

Por otra parte, en lo que hace a los resultados de su labor, ha concretado numerosas comunicaciones y presentaciones a congresos y reuniones, tanto a nivel nacional como internacional, así como numerosas publicaciones en revistas internacionales con referato. Cabe consignar también su labor como miembro del comité editorial de importantes revistas de su área de especialización.

En todas las instancias de su actuación se ha mostrado pleno de iniciativas y con gran capacidad de realización. Consideramos que su accionar en pro del desarrollo de su área de especialización ha contribuido significativamente a su progreso en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba y también en el resto del país.

Por todo lo expuesto, esta Comisión Honoraria recomienda fuertemente el nombramiento del Dr. José Alberto RIVEROS como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba.

24. EXP-UNC: 7874/2011. El 31 de Marzo corriente vencen las designaciones interinas de los docentes detallados a continuación. Cada uno de ellos ha presentado el correspondiente pedido de renovación, que lleva el acuerdo del Responsable o Responsable Suplente del grupo respectivo.

Dichos pedidos están ordenados por nivel de cargo y por dedicación.

PROFESORES ADJUNTOS

Dedicación Simple

Will, Cynthia E.

Podestá, Ricardo A.

PROFESORES ASISTENTES

Dedicación Exclusiva

Parnisari, Marta N.

En la sesión anterior, por error a la Dra. Débora A. Pedernera se indicaba que su renovación era como Profesor Ayudante A con dedicación simple y lo que corresponde es dedicación exclusiva.

25. En la reunión anterior se trató la solicitud del Dr. Miguel A. Ré que pedía se prorrogue su licencia en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva y que también se prorrogara su designación como Profesor Adjunto con dedicación simple, asimismo, el Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, informó que de concederse esta solicitud, correspondería prorrogar la designación de los Dres. Nesvit E. Castellano como Profesor Asociado DE, Guillermo E.E. Aguirre Varela y Rodolfo G. Pereyra como Profesores Adjuntos DE y Lic. Esteban Druetta como Profesor Asistente DSE, estos cargos se financian con lo remanente del cargo de Profesor Adjunto DE por concurso del Dr. Ré.

Lo decidido fue: *Girar esta solicitud a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para estudio y dictamen.*

[Ver acta **588** - punto **20**.]

En vista que la comisión no se ha expedido el Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, propone prorrogar la situación de los docentes arriba mencionados.

26. EXP-UNC: 10022/2011. La Lic. Norma C. Rodríguez, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, para solicitar la renovación en

forma interina del cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva que actualmente ocupo hasta tanto se me otorgue el beneficio jubilatorio.

Adjunto constancia del turno otorgado por ANSES.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Corre agregado lo que menciona.

27. EXP-UNC: 11128/2011. El Dr. Ing. Pablo A. Ferreyra, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para solicitarle tenga a bien dar respuesta y curso favorable a las siguiente solicitudes:

- a) Otorgarme una prórroga para tomar posesión del cargo de Profesor adjunto por concurso con dedicación semi-exclusiva, de manera tal que el alta efectiva de dicho cargo sea dada a partir del 1 de octubre de 2011, en lugar del 1 de abril del corriente.
- b) Si fuera pertinente y posible, solicito prorrogar la licencia que poseo al cargo de Profesor Asistente por concurso dedicación semi-exclusiva que poseo en la FAMAFA, a partir de las fechas y durante el período que corresponda, en función de la solicitud expresada en el punto a) anterior.

La necesidad de estas solicitudes, radica en el hecho de que se requiere tomar estas prorrogas hasta tanto logre reducir la dedicación de un cargo de mayor dedicación que poseo actualmente en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEFYN) de nuestra Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

Dado que estimo que la reducción a dicho cargo de mayor jerarquía podría hacerse efectiva recién a partir del 1 de octubre del corriente, le ruego que las fechas de inicio de las licencias coincidan con esta fecha.

Es importante notar que estoy tramitando autorizaciones para continuar colaborando en docencia de manera normal en la FAMAFA y me han adelantado en la FCEFYN que me prorrogaran el permiso que ya poseo desde el año pasado para tal fin.

Desde ya muy agradecido aprovecho para saludarle con mi mayor consideración y respeto.

Muy atentamente,

28. Decanato solicita prorrogar la designación interina en sus cargos de Maestro de Taller (retribución equivalente a un Profesor Ayudante B) por el término de un año al siguiente personal no docente:

Fernando B. RIVAROLA

María J. MENTESANA

Patricia CÁCERES

Daniela B. BLANCO MONCADA

Francisco G. PAVAN

29. El Dr. Daniel J. Pusiol, docente de esta Unidad Académica, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Es por la presente que me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar se considere mi renuncia al cargo de profesor titular a partir del 1/4/2011.

Realizo esta petición con un profundo pesar, luego de más de treinta años como miembro docente esta Alta Casa de Estudios, responsabilidad que ejercí con orgullo y que me llenó de experiencias que atesoro estrechamente. Es así que me veo en la obligación de tomar esta decisión por no poder cumplir a futuro la tarea docente con la absoluta dedicación que merece.

Quiero agradecer a Ud. y por su intermedio a mis colegas, profesores, estudiantes y personal no docente por todo el afecto y el apoyo que siempre he sentido ejerciendo esta profesión que ha sido mi pasión durante un largo período de mi vida.

Aprovecho también esta oportunidad para rendir homenaje a la memoria de aquellos miembros de nuestra comunidad académica, que hoy no nos acompañan.

En un eterno agradecimiento a la Casa de Trejo, estará siempre a su disposición.

Con mis sinceros afectos,

30 ■ EXP-UNC: 12471/2011. Los Dres.: Fernando Levstein y Omar E. Ortiz, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio al HCD para presentar el siguiente proyecto de resolución, modificatorio de la Ordenanza HCD 05/08.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente

Corre agregado lo que mencionan.

VISTO:

La discusión dada en la sesión ordinaria del HCD del 13 de Septiembre de 2010 respecto de la distribución de recursos del inciso 1 producidos por jubilaciones, renunciaciones y cambios de dedicación;

CONSIDERANDO:

La necesidad, observada reiteradas veces, de que la facultad cuente con mayor disponibilidad de recursos correspondientes al inciso 1 del presupuesto a fin de poder atender diversas situaciones de importancia tales como: crear de cargos nuevos en áreas de interés relacionados a nuevas líneas de investigación, reforzar con cargos o cambios de dedicación a áreas ya existentes, atender situaciones de postergación en lo referente a cargos del personal.

Que es el HCD de la facultad la instancia más valedera para fijar políticas de crecimiento en lo referente a docencia, investigación y extensión,

Que el consenso en cómo se debe disponer de los recursos liberados por jubilaciones, renunciaciones o cambios de dedicación no es absoluto pero sin embargo parece mayoritaria la opinión de dar a los grupos de investigación existentes la posibilidad de mantener el número de integrantes cuando se produce una jubilación o renuncia,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA,
ASTRONOMÍA Y FÍSICA
ORDENA:

ARTÍCULO 1: Derogar la Ordenanza HCD 05/08.

ARTÍCULO 2: Disponer de los fondos correspondientes al inciso 1 del presupuesto de la facultad, en ocasión de producirse una renuncia o jubilación o reducción de dedicación, y luego de ser aplicadas las debidas deducciones dispuestas por la reglamentación del HCS, de acuerdo a lo pautado en los siguientes artículos.

ARTÍCULO 3: Cuando los fondos liberados provengan de una renuncia o jubilación, los grupos de investigación donde se produzca la liberación de fondos podrán disponer de un porcentaje de los fondos liberados equivalente a la cantidad necesaria para realizar una incorporación en el nivel más bajo del escalafón docente y con idéntica dedicación al cargo de la persona que se jubila o renuncia.

ARTÍCULO 4: Cuando los fondos provengan de una disminución de dedicación, los grupos de

investigación donde se produzca la liberación de fondos podrán disponer del 61% de los fondos liberados.

ARTÍCULO 5: El destino del porcentaje restante de los fondos liberados, de acuerdo a los artículos 4 y 5, será dispuesto por el HCD de la facultad.

ARTÍCULO 6: Los grupos de investigación dispondrán de un plazo de 1 año desde que se produce la liberación de fondos para utilizar los mismos en incorporaciones, ascensos, etc., en un todo de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Expirado dicho plazo la Facultad podrá disponer de la totalidad de los fondos no utilizados por el correspondiente grupo.

ARTÍCULO 7: Comuníquese y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES....

31. El Dr. Gustavo D. Dotti, Secretario de Ciencia y Técnica y Coordinador de la Comisión ad-hoc que entiende sobre Recomendaciones para incorporaciones de RR HH de la FaMAF confeccionará y les enviará mediante correo electrónico un informe que ha sido elaborado por sus integrantes. El mismo, al término del presente temario, aún no está concluido.

32. EXP-UNC: 12195/2011. Los Dres./Ing./Lics/Sr.: Gabriel G. Infante López - Laura Brandon Briones - Pedro R. D'Argenio (Coordinador) - Miguel M. Pagano - Leandro Perona - Martín A. Domínguez, integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitarle se considere el aumento a dedicación exclusiva del cargo de Profesor Asistente con dedicación simple que posee el Lic. Renato Cherini en la actualidad.

El Lic. Cherini es un recurso humano muy valioso, cuya alta formación es fruto de su capacidad y esfuerzo, y los de la sección, y cuyo alejamiento significaría para la sección y para el grupo al que pertenece, una pérdida enorme, que llevaría varios años recuperar, con todo el esfuerzo humano que ello implica. Creemos que es una persona en la que, como institución, nos conviene invertir incorporándolo a la planta.

El Lic. Cherini realiza tareas docentes y de investigación propias de un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva. Algunas de ellas las destacamos a continuación

1. Tareas docentes desarrolladas como Profesor Auxiliar y Profesor Asistente desde agosto del año 2006. En particular:
 - (a) Ha jugado un rol fundamental en la organización, definición, y metodología de los trabajos prácticos utilizados regularmente en la materia *Introducción a los algoritmos*, incluyendo el desarrollo de un software de asistencia a la educación en dicha materia.
 - (b) Ha organizado y sistematizado los prácticos de las materias *Algoritmos I* y *Sistemas Operativos*. Esta elaboración de la práctica es la que se está utilizando en ambas materias durante los últimos años.
 - (c) Ha armado y dictado la materia optativa *Cálculo de Refinamientos* juntamente con el Dr. Javier Blanco.
 - (d) En los últimos años ha dictado eventualmente clases del teórico normal de las materias *Introducción a los Algoritmos* y *Algoritmos I*.
 - (e) Actualmente codirige dos trabajos finales de grado, que se encuentran en estado avanzado. Uno de ellos dio como resultado la publicación de un artículo en una prestigiosa conferencia internacional.

(f) Ha formado parte de diversas mesas de exámenes. En particular ha participado en la elaboración y corrección de exámenes para las materias *Introducción a los algoritmos, Algoritmos I y Sistemas Operativos*.

2. Tareas de investigación:

- (a) Posee publicaciones en conferencias internacionales de primer nivel en dos áreas de investigación completamente distintas (*Verificación de programas con punteros y Filosofía de la Computación*).
- (b) Ha realizado una pasantía de cinco meses en el grupo Everest del Instituto INRIA Sophia Antipolis, Francia.
- (c) Ha realizado cursos de posgrado requeridos por la Carrera de Doctorado de Computación.
- (d) Forma parte de un grupo de investigación transdisciplinario, con miembros de la FaMAF y FFyH.
- (e) Ha participado y participa actualmente en proyectos de investigación financiados por diversos organismos de Ciencia y Tecnología nacionales, provinciales y locales. En estos proyectos también ha colaborado en diversas tareas de gestión, incluyendo concursos de precios y compras de equipamiento e insumos.

El Lic. Cherini realizó además tareas diversas que contribuyen a su formación científica: asistió a diversos cursos, seminarios, y conferencias; revisó artículos para conferencias internacionales; presentó artículos publicados en conferencias internacionales. Además cooperó en diversas actividades de gestión y extensión para nuestra Casa. Para más información sobre el desempeño académico del Lic. Cherini se adjunta su Curriculum Vitae.

Recordamos también que la relación docente-alumno en la carrera de Lic. en Ciencias de la Computación es apremiante y que al momento la cantidad de materias optativas que se dictan en la carrera es casi nula, debido precisamente a la demanda de docentes en los cursos obligatorios. La pérdida de un auxiliar agravaría esta situación.

De acuerdo a lo antedicho sostenemos que el Lic. Cherini realiza tareas docentes y de investigación propias de un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, además de colaborar intensamente con el crecimiento de la facultad. Tales tareas son de suma importancia para el funcionamiento del área de Ciencias de la Computación en particular y de la FaMAF en general.

Corre agregado el CV del Lic. Cherini

33 ■ EXP-UNC: 58344/2010. La Dra. Ma. Silvina Riveros, Coordinadora de Matemática, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo a fin de solicitar que se arbitren los medios necesarios para crear 4 nuevos cargos docentes de por lo menos un año de duración en el área de Matemática.

Motiva esta solicitud el hecho de que las asignaturas de primer año, en las materias específicas de matemática, no están siendo cubiertas de manera satisfactoria. Así por ejemplo, las Asignaturas de Álgebra I y Matemática Discreta I, que se dictan de manera conjunta se espera que tenga un total de 330 inscriptos en condición de regular (estos números son los del ingreso 2010) y cuenta con 12 docentes de práctico. Esto establece una relación de 1 docente cada 27 alumnos, aunque en la práctica resultan ser 8 comisiones de 40 alumnos aproximadamente, donde 4 de ellas estarían atendidas por un solo docente. Debe tenerse en cuenta además que no se están contabilizando los alumnos libres.

Para los prácticos de las dos asignaturas Análisis Matemático I, se han asignado 9 docentes del área de matemática, y sumarían un total de 350 alumnos (según los inscriptos a comienzos de 2010).

Además considerando la selección interna que se está realizando para cubrir cargos de Profesor ayudante, se podría usar el orden de mérito resultante, para cubrir estos cargos si fuesen creados.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Ambas comisiones se expidieron. Su dictamen conjunto lleva la firma de los Cons. Fernando Levstein (Coordinador de Presupuesto y Cuentas) y de Omar E. Ortiz (Coordinador de Asuntos Académicos). Dice:

***Dictamen conjunto de las Comisiones Académica y de
Presupuesto y Cuentas***

Visto el pedido de la Dra. Silvina Riveros, coordinadora de la sección matemática, en el cual se solicita la creación de cuatro nuevos cargos docentes en el área de matemática.

Considerando:

- *que las necesidades en el área de matemática se han visto incrementadas a partir de los dictados de recursados de materias y la adición de un turno en primer año.*
- *que también se ha resentido la asignación de físicos a los prácticos de materias del área matemática, con motivo de la implementación del nuevo plan de estudios en la Licenciatura en Física.*
- *que la comisión ad-hoc para la distribución de aumento de inciso 1, aún no se ha expedido*

Esta Comisión aconseja

asignar hasta el 31 de julio de 2011, cuatro cargos de Profesor Auxiliar con dedicación simple siguiendo el último orden de mérito realizado.

Córdoba, 21/03/2011

Consejeros presentes en la reunión:

Omar Ortiz, Eldo Ávila, Rodrigo Burgesser, Linda Saal, Marcos Salvai, Alberto Wolfenson, Nicolás Jares, Ximena Saad Olivera, Francisco Paván, Germán Tirao, Fernando Levstein, Mercedes Gómez.

34. EXP-UNC: 8783/2011. El Lic. Matías V. Moya Giusti solicita licencia sin percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de París (Francia) por el lapso 06 de abril a 03 de julio del corriente año a fin de trabajar en su tesis de doctorado con su codirector Dr. Michael Harris en la Universidad de Paris VII.

La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, dice:

Sería imprescindible cubrir la tarea docente en Álgebra I.

Adjunta nota del Lic. Miguel G. Vallone de la Dirección de Becas del CONICET y nota de invitación del Dr. Michael Harris

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME:

EL AGENTE NO ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA DE LA ORD.
1/91, NO CUENTA CON LA ANTIGÜEDAD CORRESPONDIENTE.

CARGO PROF. AYUDANTE A DED. SIMPLE, CON VENCIMIENTO EL 31/01/2012

ANTIGÜEDAD DOCENTE RECONOCIDA 01 AÑO Y 4 MESES.

35. EXP-UNC: 11338/2011. El Lic. Juan P. Agnelli solicita licencia sin percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de Santa Fe por el lapso 01 de abril de 2011 a 31 de marzo de 2012 con el objeto de realizar estudios de posgrado en el Instituto de Matemática Aplicada del Litoral. Informa que le ha sido otorgada una beca interna posdoctoral del CONICET y estará bajo la dirección del Dr. Pedro Morin.

Adjunta un certificado de otorgamiento de beca que lleva firma de Ma. de los Ángeles Dicomun, Coordinadora de la UAT CCT - CONICET Santa Fe.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME:

EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA